

CIRCULAR INFORMATIVA N°1

01/12/2023

Se informa a todos/as los/las estudiantes, coordinaciones de postgrado, secretarías, asistentes y unidades asociadas de la Escuela de Postgrado que en Consejo de Escuela realizado el día 24 de noviembre de 2023, se aprobó la siguiente categoría de solicitud académica:

Fuero maternal estudiantes de magíster.

Se aprueba la tramitación del fuero maternal para estudiantes de magíster que lo soliciten mediante el siguiente procedimiento:

- A través del sistema de solicitudes académicas se podrá solicitar fuero maternal por un semestre o dos semestres, no debiendo sobrepasar el tercer año.
- Durante el tiempo asignado como fuero maternal, se estará exenta de pago de arancel.
- En el Sistema Ucampus quedarán catalogadas como fuero maternal.
- Para hacer efectivo el derecho a fuero maternal deberá presentar el certificado médico de embarazo y/o certificado de nacimiento del/a hijo/a en Secretaría de Estudios de Postgrado.

Mireya Dávila Avendaño
Directora Escuela de Postgrado
Facultad de Gobierno
Universidad de Chile